

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**Área de Presidencia y Planificación****Servicio de Contratación****ANUNCIO****4757****128442**

Anuncio de formalización del contrato de “Suministro de material de construcción para reparación y mantenimiento de instalaciones e infraestructuras municipales del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna”.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

b) Dependencia que tramita el expediente. Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Contratación.

c) Número de expediente. 17/315.

d) Dirección de Internet del perfil de contratante. <http://www.aytolalaguna.com> o <https://contratacion-delestado.es/wps/portal/perfilContratante>.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo. Suministros.

b) Descripción. El suministro de material de construcción, en concreto, material de ferretería y pinturas, para reparación y mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras municipales.

c) Lotes.

- Lote 1: “Material de ferretería”.

- Lote 2: “Pinturas”.

d) CPV (Referencia de Nomenclatura).

- Lote 1: 44316400-2.

- Lote 2: 44810000-1.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y Plataforma de Contratación del Sector Público.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7, 12, 20 y 7 de diciembre de 2017, respectivamente.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

4.- Valor estimado del contrato: 830.009,21 euros.

5.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto. 395.242,48 euros. Importe total: 417.856,48 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Número de licitadores. Lote 2: 5.

b) Fecha de adjudicación. Lote 2: 8 de mayo de 2018.

c) Fecha de formalización del contrato. Lote 2: 30 de julio de 2018.

d) Contratista. Würth Canarias, S.L.

e) Importe de adjudicación. Lote 2: Importe neto: 126.324,33 euros. Importe total. 130.114,06 euros.

f) Ventajas de la oferta adjudicataria. Oferta económicamente más ventajosa.

San Cristóbal de La Laguna, a 3 de agosto de 2018.

La Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación (Decreto nº 298/2018, de 23 de julio),
María José Castañeda Cruz.

Servicio de Recursos Humanos**ANUNCIO****4758****128718**

Modificación puntual de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en relación al puesto número 010001110 denominado Letrado/a.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.- Aprobar la modificación puntual de la vigente Relación de puestos de Trabajo en relación con el puesto nº 010001110 denominado Letrado/a que figura con las siguientes características:

Nº PUESTO	AREA	DEN PLAZA	CUERP./ESC.	GRUPO	SUBGRUP	NIVEL ESPECIFICO	VINC	ADMN	PROV	TITUL	MÉR.PREF
010001110	01	LETRADO/A	AE/TSA	A1	28	83,33	F.C.	AI	C.M.	LICENCIADO... DERECHO	EXP.EJERC ABOGADO

Funciones:

- Interposición de todo tipo de recursos en materia civil, contencioso-administrativo y laboral, ante todas las instancias y jurisdicciones, incluido el Tribunal Constitucional.
- Dirigir y asistir a diligencias y vistas públicas siempre que el procedimiento lo requiera, y redactar aquellos en que se precisen, ante los diferentes juzgados y tribunales.
- Informar sobre las transacciones y desestimaciones en los procedimientos judiciales entablados.
- Emitir informes jurídicos.
- Redacción de dictámenes e informes con el objeto de dar cuenta de las sentencias y actos jurisdiccionales.

Quedando de la forma siguiente:

Nº PUESTO	AREA	DEN PLAZA	CUERP./ESC.	GRUPO	SUBGRUP	NIVEL ESPECIFICO	VINC	ADMN	PROV	TITUL	MÉR.PREF
010001110	01	LETRADO/A	AE/TS-AG/TAGA	A1	28	83,33	F.C.	AI	C.M.	LICENCIADO DERECHO	EXP.EJERC. ABOGADO

a) Interposición de todo tipo de recursos en materia civil, contencioso-administrativo y laboral, penal y mercantil ante todas las instancias y jurisdicciones, incluido el Tribunal Constitucional.

b) Dirigir y asistir a diligencias y vistas públicas siempre que el procedimiento lo requiera, y redactar aquellos en que se precisen, ante los diferentes juzgados y tribunales.

c) Informar sobre las transacciones y desestimaciones en los procedimientos judiciales entablados.

d) Emitir informes jurídicos.

e) Redacción de dictámenes e informes con el objeto de dar cuenta de las sentencias y actos jurisdiccionales.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo sobre aprobación de la modificación puntual de la vigente

Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a 3 de agosto de 2018.

La Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación (Decreto 298/2018 de 23 de julio),
María José Castañeda Cruz.

SAN MIGUEL DE ABONA

A N U N C I O

4759

128460

En este Ayuntamiento se está tramitando expediente de licencia urbanística para reformado de proyecto de área de servicio en Oroteanda Baja, Parcela 168,